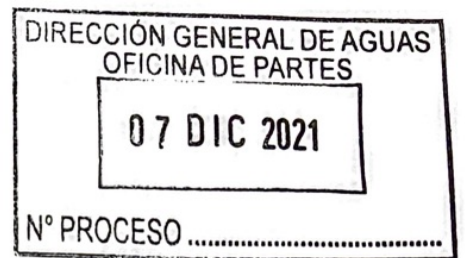




CABURGUA
SUSTENTABLE



Caburgua, 6 de diciembre de 2021.

Señor
Oscar Cristi Marfil
Director General
Dirección General de Aguas (DGA)
Morandé 59 piso 8 Santiago
Presente

REF: Modificación de Cauce Rio Trafampulli

Estimado Señor,

Junto con saludarle, nos dirigimos a Ud. en representación de la ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LAGO CABURGUA (Caburgua Sustentable), institución sin fines de lucro, tanto con el objetivo de ingresar nueva información del tema de la referencia, como para manifestarle nuestra preocupación tanto por el actual nivel del lago, como por la falta de respuesta a las dos cartas ya ingresadas este año a la DGA, en Agosto y Septiembre del año en curso.

Precisamente debido a la preocupación por el tema en cuestión, y por la falta de respuesta formal a nuestras cartas de la institución que Ud. dirige, es que tanto nuestra asociación de manera directa, como con un convenio con la Universidad Austral, elaboramos un informe sobre el nivel del lago, el cual se adjunta para ingreso formal de este, donde bajo argumentos técnicos y de manera formal, se solicita la destrucción total del pretil ordenado construir por la DGA en el año 2007, debido al desastre ecológico causado por la construcción de ese muro.

Reiteramos también nuestra preocupación, debido a declaraciones transmitidas a la prensa por funcionarios de su institución, donde indican que el desvío del Rio Trafampulli no tiene relación alguna con el actual bajo nivel del lago Caburgua. Lo anterior es totalmente contradictorio respecto a las conclusiones de nuestro informe, el cual cuenta con el respaldo del informe de la Universidad Austral.

Aprovechamos también de mencionar que nuestra asociación tomó contacto con don Marcelo Benito Taladriz, dueño del fundo Llanqui Llanqui, predio en el que se ofició la construcción del muro que desvió las aguas del Rio Trafampulli al Lago Colico. Él, a solicitud nuestra, firmó carta dirigida a su persona, la cual también se adjunta a esta carta, manifestando toda su disponibilidad para revertir la resolución DGA 347, ante el solo requerimiento de la DGA.

Finalmente, volver a reiterar la necesidad de respuesta tanto a esta carta y lo que sus adjuntos plantean, así como respuesta a las cartas ingresadas a la repartición que ud dirige, en fechas 23 de Agosto y 20 de Septiembre, cuyas carátulas se adjuntan a esta carta.

Se despiden atentamente



Dania Ulloa Davet
Presidente
Caburgua Sustentable
Rut 65.151.034-1
dulloa@neosport.cl

CABURGUA SUSTENTABLE

Andrés Bravo Pelizzola
andresbravo@uc.cl



Sr Oscar Cristi Marfil
Director General DGA


Estimado Señor:

Yo, Marcelo Alejandro Benito Taladriz, Rut 7.171.915-4, con domicilio en Guido Beck de Ramberga 854, comuna de Padre Las Casas, en mi calidad de propietario y representante legal del fundo Llanqui Llanqui situado en la comuna de Cunco en la IX Región, le escribo para manifestar mi disponibilidad a revertir la resolución DGA numero 347 del 12 de Marzo de 2008, la cual modificó el cauce del rio Trafampulli, mediante un pretil de 15 metros, en las coordenadas UTM: Este 261375 metros y Norte 5672535 metros. Datum 1956, Huso 19.

La razón de lo anterior, es la evidencia de la dramática baja del nivel del lago Caburga, con la afectación ecológica y social que esto implica. El pretil aprobado en resolución del año 2008 antes mencionada, desvió en su totalidad las aguas del Rio Trafampulli hacia el lago Colico, secando totalmente el brazo de rio que siempre existió y que alimentaba el lago Caburga.

En base a la realidad de baja de nivel que hoy vive el lago Caburga, solicito sus gestiones para restituir el cauce a su condición original

Se despide atentamente,



Marcelo Benito T.
Rut 7.171.915-4